

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Moción, consecuencia de Interpelación Urgente al Gobierno**, sobre el sobre los planes del Gobierno para poder afrontar, sin Presupuestos Generales del Estado, retos y amenazas de enorme impacto socioeconómico en España.

Madrid, 10 de abril de 2025

Fdo.: Miguel TELLADO FILGUEIRA

PORTAVOZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ministra de Hacienda, en respuesta a la interpelación del Grupo Parlamentario Popular, ante el incumpliendo por segundo año consecutivo del artículo 134.3 de la Constitución Española que le obliga a presentar Presupuestos Generales del Estado se limitó a afirmar que *“traerán unos presupuestos cuando haya una ventana de oportunidad con los grupos políticos”*.

El argumento de que crecemos y creamos empleo con los presupuestos prorrogados porque son buenos presupuestos es de una frivolidad inaceptable; la situación económica y social de hoy poco tiene que ver con la que había en diciembre de 2022 que es cuando se aprobaron los presupuestos que tenemos prorrogados.

Los retos y amenazas del nuevo entorno económico y geopolítico son enormes y el coste de no tener Presupuestos Generales del Estado es muy alto, entre otras muchas razones porque:

- Retrasa las ayudas DANA a la Comunidad Valenciana al requerir autorización expresa del consejo de ministros y vacía el Fondo de Contingencia, a pesar de ser un gasto ya conocido, en lugar de contemplarse en partidas presupuestarias específicas de ejecución directa.
- Dificulta la canalización de los fondos europeos; y a poco más de un año para acabar el plazo límite para su ejecución, sólo hemos adjudicado 3 de cada 10 euros disponibles, 44.000 millones de euros de los 163.000M€ disponibles.
- Limita la capacidad de reacción ante los aranceles impuestos por Trump y, quizá por eso, el Real Decreto aprobado por el Gobierno sólo incluye avales para créditos y no ayudas directas a las empresas afectadas,
- Perjudica a las CCAA y EELL a las que no se les quieren actualizar las entregas a cuenta que les corresponden para poder prestar los servicios públicos esenciales que tienen transferidos (sanidad, educación y servicios sociales), lo que repercute directamente en todos los ciudadanos.

- Mina la confianza de los inversores extranjeros; de hecho, el presidente Sánchez falta a la verdad cuando dice que la inversión extranjera está en niveles récord: la inversión extranjera bruta en España en 2024 ha sido un 43,4% menor que en 2018 en términos homogéneos; e incluso la inversión neta en 2024 está por debajo de los niveles de 2023.
- Obliga a una ingeniería contable y presupuestaria, al límite de la legalidad, para cumplir los compromisos de aumento del gasto en defensa en un momento crítico para la Unión Europea, hurtando el legítimo derecho de los diputados a pronunciarse y decidir sobre los planes de incremento de gasto en defensa.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente **Moción, consecuencia de interpelación**:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Cumplir el mandato constitucional de presentar el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2025.
2. Aprobar de forma inmediata los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para remitirlos a las Cortes Generales.
3. Autorizar los trámites necesarios para presentar los PGE antes de junio de 2025, a fin de que incluyan los compromisos de gasto militar y en defensa que ha asumido el gobierno.”

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, comunica las siguientes **subsanciones** en la Moción registrada el día 10 de abril de 2025, con número de registro 64958.

- Donde dice (Título de la Moción):

“... sobre el sobre los planes...”

- Debe decir:

“...sobre los planes...”

- Donde dice (petitum de la moción punto 2):

“Aprobar de forma inmediata....”

- Debe decir:

“A tal efecto, aprobar de forma inmediata...”

Madrid, 10 de abril de 2025

Fdo.: Miguel TELLADO FILGUEIRA
PORTAVOZ